



**AUTORIZACION TRATO DIRECTO CON TAYLOR AND FRANCIS.**

**RESOLUCIÓN N° 0197 del 2 de Marzo de 2022**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, las facultades conferidas en el D.U. N° 3388, de 1984, lo dispuesto en el D.U.N ° 2626 de 2014 y en el D.S. 180 del Ministerio de Hacienda, lo previsto en la Ley N°21.094 sobre Universidades, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento, contenido en el D. S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y Resolución Exenta N° 01150 de 2021 de la Universidad de Chile.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas, SISIB dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, tiene como una de sus funciones generales la de gestionar la adquisición institucional de recursos de información de apoyo a la docencia e investigación, según el D.U. N° 0013015 de 2014, artículo 3.
2. Que en el marco de la suscripción conjunta de revistas y bases de datos del año 2022, para uso de las bibliotecas y comunidad de la Universidad de Chile, se requiere la renovación de la suscripción de revistas académicas en formato online del editor TAYLOR AND FRANCIS: Annals of the American Association of Geographers, CoDesing, Economic Geography, The Journal of Peasant Studies, Gender place and culture : A Journal of Feminist Geography, Geography Teacher, GeoHumanities, Housing Studies, Journal of Development Studies, Journal of Geography, Journal of the American Planning Association, Journal of Urban Technology, Mobilities, Planning Practice and Research, Social & cultural geography, The AAG Review of Books, The Journal of Architecture, The Professional Geographer, Urban Geography, Critical Reviews in Food Science and Nutrition, Agroecology and Sustainable Food Systems, Journal of Apicultural Research, Journal of Horticultural Science and Biotechnology, New Zealand Journal of Agricultural Research, New Zealand Journal of Crop and Horticultural Science, International Journal of Geographical Information Science, Hydrological Sciences Journal, INFOR, Journal of Curriculum Studies, Avian Pathology, British Poultry Science, Accounting and Business Research, Financial Analysts Journal, Journal of Business and Economic Statistics, Latin American Business Review, Journal of Environmental Education, Journal of Occupational Science, Medical Teacher, Teaching and Learning in Medicine, American Statistician, Global



public health, International Journal of Mental Health, Acta Odontologica Scandinavica, Cranio - Journal of Craniomandibular Practice, solicitadas por las Facultades de: Arquitectura, Cs. Agronómicas, Cs. Físicas, Cs. Forestales, Cs. Sociales, Cs. Veterinarias, Economía, Filosofía, Medicina, Odontología, con una vigencia por el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2022. El acceso a estas revistas online se encuentra fuera del territorio nacional y se realiza a través de internet, con acceso multiusuario para las facultades de la Universidad de Chile.

3. Que, no se encontraron disponibles los servicios requeridos en el catálogo de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marco vigentes.
4. Que el artículo 38 de la Ley N°21.094, contempla la causal de licitación privada o trato directo, aplicable a las universidades estatales, en virtud de la cual estas instituciones de educación superior, de forma individual o conjunta, podrán celebrar contratos, a través de dichos mecanismos, "Cuando se trate de la compra de bienes o la contratación de servicios, incluida la contratación de créditos, que se requieran para la implementación de actividades o la ejecución de proyectos de gestión institucional, de docencia, de investigación, de creación artística, innovación, de extensión o de vinculación con el medio de dichas instituciones, en que la utilización del procedimiento de licitación pública ponga en riesgo la oportunidad, la finalidad o la eficacia de la respectiva actividad o proyecto.
5. Que, TAYLOR AND FRANCIS, es un proveedor con domicilio en el extranjero y por razones del sistema jurídico no se encuentra en el portal de ChileCompras. TAYLOR AND FRANCIS es la empresa autorizada para adquirir y suscribir sus productos, según consta en carta emitida adjunta a la presente y que para todos los efectos se entiende formar parte integral de esta resolución. Carta TAYLOR AND FRANCIS de noviembre de 2020. Por lo tanto esta compra deberá realizarse al proveedor extranjero TAYLOR AND FRANCIS, en que, por razones de idioma, de sistema jurídico, de sistema económico o culturales, u otra de similar naturaleza, es indispensable efectuar el procedimiento de contratación por fuera del Sistema de Información.
6. Que las revistas y libros en formato online descritos en considerando 2 se encuentran destinados a la ejecución de proyectos específicos o singulares, de docencia, investigación o extensión, y que en este caso el realizar un procedimiento de licitación pública se afectaría y pondría en riesgo, el disponer en forma oportuna de las suscripciones, toda vez que este es un proceso de renovación anual de suscripción de estas revistas, en que existe una correlación en el tiempo, respecto a lo último publicado y la posibilidad de acceder a estos contenidos en forma actualizada y oportuna por nuestra comunidad universitaria. Por ende, también el realizar el otro procedimiento que no sea el Trato Directo se podría afectar la finalidad y



eficacia de los proyectos educativos al no disponer de las publicaciones del editor Taylor que son primordiales para las labores propias de la docencia e investigación de nuestra institución.

7. Que al existir un solo distribuidor autorizado en este caso Taylor and Francis para suscribir sus publicaciones, y realizar una Licitación, generaría el no tener oferentes o el tener intermediarios con riesgos de mayores tiempos de respuesta e incremento en los precios al ofrecidos en un trato directo con el editor de las revistas.
8. Que existe la obligación de la Universidad de establecer por medio de una resolución, disponible en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública, los procedimientos internos que permitan resguardar la publicidad, la transparencia, la igualdad de trato y la no discriminación arbitraria en esta clase de adquisiciones y contratación de servicios Ejecución y celebración de actos y contratos por las Universidades. Lo cual queda cautelado por la Resolución Exenta N° 01150 de 2021 de la Universidad de Chile - Reglamenta compra de bienes o servicios, mediante licitación privada o trato directo, en los casos excepcionales, como el considerado en esta resolución.
9. Que, el monto que involucra la contratación corresponde a la suma de US\$ 61.566 (sesenta un mil dolares, quinientos sesenta y seis dolares) más el impuesto al valor agregado (IVA) del 19% por lo referido en el cuerpo de esta Resolución.
10. Que el IVA debe ser enterado por la Universidad de Chile en arcas fiscales del país (SII) según ley 21.210 que regula el IVA y que indica que este impuesto es aplicable a prestadores extranjeros no domiciliados ni residentes en Chile, pero que desde el extranjero prestan servicios en el territorio nacional. La Universidad de Chile es contribuyente de primera categoría, con actividades afectas a IVA y exentas y los contribuyentes de IVA están en la obligación de declarar y pagar el IVA aplicable a las transacciones al extranjero (Sujeto Responsable del Pago del Impuesto). Que el impuesto al valor agregado (IVA) del 19% asciende a USD 11.697,5.
11. Que la suscripción a estas revistas se realiza con el financiamiento de la Facultades, para lo cual se adjunta oficios y certificados de disponibilidad presupuestario respectivo.
12. Que, la confirmación oficial de los precios a pagar se recibió el 1° de marzo de 2022, ya que se solicitó una rebaja al editor.



**RESUELVO:**

1. Autorízase el trato directo con TAYLOR AND FRANCIS, para la renovación de la suscripción de revistas académicas, conforme a los términos de referencia adjuntos y que forman parte integrante de la presente resolución pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
2. La contratación se hará totalmente efectiva una vez que se apruebe esta resolución, se envíe una orden de compra manual y se efectúe la transferencia bancaria internacional al proveedor TAYLOR AND FRANCIS, por un valor total de USD 61.566 (sesenta un mil, quinientos sesenta y seis dólares).
3. Que la Universidad declare y pague el impuesto al valor agregado (IVA) del 19% que asciende a USD 11.697,5, ante el SII según corresponda.
4. Apruébese los siguientes términos de referencia:  
Aspectos Técnicos.  
a) Objetivo.  
Se requiere la renovación de la suscripción de las siguientes revistas académicas, formato online, para uso de la comunidad universitaria este año 2022:

TÍTULO	ISSN	BIBLIOTECA	Valor 2022 en USD
Annals of the American Association of Geographers.	0004-5608	ARQUITECTURA	\$3.206,63
CoDesing	1571-0882	ARQUITECTURA	\$472,66
Economic Geography	1944-8287	ARQUITECTURA	\$605,10
The Journal of Peasant Studies	1743-9361	ARQUITECTURA	\$1.319,43
Gender place and culture : A Journal of Feminist Geography	0966-369X	ARQUITECTURA	\$3.017,39
Geography Teacher	1933-8341	ARQUITECTURA	
GeoHumanities	2373-5678	ARQUITECTURA	
Housing Studies		ARQUITECTURA	\$1.767,92
Journal of Development Studies	0022-0388	ARQUITECTURA	\$2.504,75
Journal of Geography	9999-6868	ARQUITECTURA	\$409,48
Journal of the American Planning Association	1939-0130	ARQUITECTURA	\$592,96
Journal of Urban Technology	1466-1853	ARQUITECTURA	\$1.000,00
Mobilities	1745-011X	ARQUITECTURA	\$1.345,39
Planning Practice and Research	1360-0583	ARQUITECTURA	\$1.409,48
Social & cultural geography	1470-1197	ARQUITECTURA	\$1.838,39
The AAG Review of Books	2325-548X	ARQUITECTURA	
The Journal of Architecture	1466-4410	ARQUITECTURA	\$2.437,42
The Professional Geographer	1467-9272	ARQUITECTURA	



TÍTULO	ISSN	BIBLIOTECA	Valor 2022 en USD
Urban Geography	0272-3638	ARQUITECTURA	\$1.347,51
Critical Reviews in Food Science and Nutrition	1040-8398	CS. AGRONOMICAS	\$6.775,04
Agroecology and Sustainable Food Systems		CS. AGRONOMICAS	\$1.812,51
Journal of Apicultural Research	2078-6913	CS. AGRONOMICAS	\$772,78
Journal of Horticultural Science and Biotechnology	1462-0316	CS. AGRONOMICAS	\$958,68
New Zealand Journal of Agricultural Research	0028-8233	CS. AGRONOMICAS	\$588,09
New Zealand Journal of Crop and Horticultural Science	0114-0671	CS. AGRONOMICAS	\$588,09
International Journal of Geographical Information Science	1362-3087	CS. FORESTALES	\$5.230,86
Hydrological Sciences Journal	2150-3435	FCFM - CIVIL	\$1.537,20
INFOR	0315-5986	FCFM - INDUSTRIAL	\$429,41
Journal of Curriculum Studies	1366-5839	CS. SOCIALES	\$1.454,43
Avian Pathology	1465-3338	CS. VETERINARIAS	\$995,14
British Poultry Science	9999-X002	CS. VETERINARIAS	\$663,42
Accounting and Business Research	0001-4788	ECONOMIA	<b>\$844,47</b>
Financial Analysts Journal	0015-198x	ECONOMIA	<b>\$423,95</b>
Journal of Business and Economic Statistics	1537-2707	ECONOMIA	<b>\$307,41</b>
Latin American Business Review	1528-6932	ECONOMIA	<b>\$607,53</b>
Journal of Environmental Education	9999-0022	FILOSOFÍA	<b>\$432,56</b>
Journal of Occupational Science	1442-7591	MEDICINA	<b>\$609,00</b>
Medical Teacher	1466-187X	MEDICINA	<b>\$6.102,00</b>
Teaching and Learning in Medicine	1532-8015	MEDICINA	<b>\$1.286,75</b>
American Statistician	1537-2731	MEDICINA - SALUD PUBLICA	<b>\$276,15</b>
Global public health	1744-1706	MEDICINA - SALUD PUBLICA	<b>\$1.347,51</b>
International Journal of Mental Health	1557-9328	MEDICINA - SALUD PUBLICA	<b>\$1.493,31</b>
Acta Odontologica Scandinavica	1502-3850	ODONTOLOGIA	<b>\$1.945,32</b>
Cranio - Journal of Craniomandibular Practice	0886-9634	ODONTOLOGIA	<b>\$809,24</b>
<b>TOTAL USD</b>			<b>61.565</b>

b) Monto total

El gasto de la presente suscripción es de un valor total neto de USD 61.566 (sesenta un mil dólares, quinientos sesenta y seis dólares) más IVA. Total de USD 73.263. Se utilizará tasa de cambio equivalente establecida para el mes que se instruya el pago.



c) Forma de pago y Financiamiento.

El pago se efectuará con la presentación de la factura (o invoice) correspondiente en dólares posterior a la aprobación de esta resolución, a través de la ejecución de una transferencia bancaria a nombre de la empresa TAYLOR AND FRANCIS. El financiamiento total para esta suscripción se realiza con recursos de las Facultades de Arquitectura, Cs. Agronómicas, Cs. Físicas, Cs. Forestales, Cs. Sociales, Cs. Veterinarias, Economía, Filosofía, Medicina y Odontología de la Universidad de Chile, a través del descuento por remesa coordinado por nuestra unidad SISIB, con la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Se adjuntan como referencia cartas con compromiso de respectivos decanatos y CDP.

5. Publíquese la presenta resolución en el sitio web <https://www.uchile.cl/transparencia>, según lo señalado en el artículo 7º de la ley Nº 20.285 de 2008, sobre acceso a la información pública.
6. Impútese el gasto al presupuesto 2022 Título A, Subtítulo 2, ítem 2.2 del presupuesto universitario vigente

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROSA DEVÉS A.

Vicerrectora de Asuntos Académicos

Distribución:

- Contraloría Universitaria
- Vicerrectoría de Asuntos Académicos
- Dirección de Servicios de Información y Bibliotecas, SISIB
- Oficina Central de Partes, Archivo y Microfilm

